

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**COT/ECU/030/2022**

**OEI ECUADOR**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Nombre del Cargo / contratación

Propuestas de capacitación para la programación de formación continua de la Universidad de las Artes.

## A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

### 1. Antecedentes

El 30 de noviembre de 2021 se suscribe el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para la ejecución del “Proyecto de fortalecimiento a la gestión de investigación, producción y circulación de contenidos artísticos de la formación superior en artes (FORT.ED.SUPERIOR.ARTES/ECU/UARTES/21)”.

Los resultados esperados en el marco de la ejecución de este convenio son:

Resultado 1.- Desarrollar audiencias e incrementar los gustos y preferencias por el arte.

Resultado 2.- Investigación sobre, en y a través de las artes.

Resultado 3.- Circulación de contenidos artísticos.

Resultado 4.- Fortalecimiento de la formación artística.

El desarrollo del mencionado proyecto entre la Universidad de las Artes y la OEI Ecuador beneficiará el cumplimiento de los derechos culturales, en especial los relativos a la investigación, innovación, el conocimiento; y, al acceso a los bienes y servicios culturales patrimoniales que son mandato tanto de la Constitución como de la Ley Orgánica de Cultura. A su vez, el proyecto favorecerá la participación de la universidad y comunidad en temas relacionados a las artes, la cultura y la innovación a nivel nacional e internacional.

### 2. Justificación

En el marco de la Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se establece la presente convocatoria con la finalidad de contratar capacitadores con propuestas formativas en el ámbito de las artes y la cultura.

Esta convocatoria busca promover la participación de la ciudadanía (artistas, docentes, investigadores, actores culturales, etc.) para diversificar la agenda de programación de formación continua, a través propuestas que favorezcan el perfeccionamiento profesional, la empleabilidad, el desarrollo personal, el diálogo de saberes, y ciudadanías activas, por lo cual se invita a presentar propuestas de capacitación para incluirse dentro de la oferta de cursos de Formación Continua de la UARTES.

El presupuesto para la contratación de las propuestas proviene del proyecto FORT.ED.SUPERIOR.ARTES/ECU/UARTES/21, de la actividad planificada O.E.1.R04.A02 Dirección de Educación Continua. Capacitadores para educación continua, y cuyo financiamiento es otorgado por la UARTES y que cuenta con la asistencia técnica de la OEI.

## B. INFORMACIÓN TÉCNICA

- **Objetivos de la Contratación**

### 1. General

Convocar a especialistas del área para presentar propuestas de capacitación que permitan fortalecer y diversificar la programación de formación continua de la Universidad de las Artes, que complementen la formación curricular, promuevan el desarrollo personal y profundicen en los campos específicos de las artes y saberes.

### 2. Específicos

- Contar con propuestas de capacitación (cursos) en el ámbito de las artes y la cultura que complementen la oferta de formación continua de la Universidad de las Artes.
- Contar con instructores / capacitadores que impartan cursos de formación continua como parte de la programación de la Universidad de las Artes.

### 3. Productos Esperados

Cada uno de los instructores o capacitadores contratados deberá presentar los siguientes productos:

Productos	Descripción	Público objetivo de la formación
<b>Producto 1</b>	Propuesta de capacitación (curso) revisada y aprobada por la Dirección de Formación Continua de la UARTES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas adultas con interés en las artes y cultura, artistas, gestores culturales, trabajadores/as de la cultura, educadores/as en artes.</li> </ul>
<b>Producto 2</b>	Informe final de resultados del curso.	N/A

#### Especificaciones técnicas de los productos

**Producto 1.-** Propuesta de capacitación (curso) revisada y aprobada por la Dirección de Formación Continua de la UARTES.

Para la elaboración de las propuestas se deben tomar en cuenta las **siguientes características**:

- Deberán estar diseñadas en los formatos vigentes de la Dirección de Formación Continua de la UARTES. El formato viene adjunto a estos términos de referencia como Anexo 1.
- Responder a las necesidades del sector cultural, artístico y educativo, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- Aportar a la gestión cultural, producción y circulación de prácticas artísticas.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y a la educación artística en todas las edades.

- e) En la construcción de la propuesta se debe detallar los requerimientos (equipos, espacios, otros) que se necesitan para el correcto desarrollo de los cursos. Revisar el Anexo 1 y el Anexo 2 que vienen adjuntos a estos términos de referencia.

## **Recomendaciones sobre el enfoque de las propuestas de capacitación**

Se recibirán todas las propuestas de capacitación relacionadas con saberes ancestrales, las artes y las culturas. Sin embargo, se priorizarán propuestas enfocadas en:

- a) Procesos pedagógicos en artes, tanto en el ámbito formal como el no formal.
- b) Campos específicos de las artes para su aplicación en el ejercicio profesional.
- c) Cuidado de la salud y bienestar a través de las artes.
- d) Patrimonio, curaduría y museografía.
- e) Emprendimiento, elaboración, gestión y evaluación de proyectos artísticos y culturales incluyendo: costeo de obras y servicios artísticos, monetización a través de plataformas y redes sociales para artistas, modelo de negocios para artistas, elaboración, planificación y evaluación de proyectos.

## **Públicos a quienes se deben dirigir las propuestas de capacitación:**

Personas adultas con interés en las artes y cultura, artistas, gestores culturales, trabajadores/as de la cultura, educadores/as en artes.

## **Modalidad de los cursos:**

La modalidad de los cursos podrá ser presencial, virtual o semipresencial. Los cursos se desarrollarán en el aula virtual de la Universidad de las Artes y/o en aulas físicas según la disponibilidad de espacios de la Universidad.

Las propuestas de capacitación deben comprender cursos con un mínimo de 16 horas y un máximo de 48 horas de clase. En función de la propuesta, el/la capacitador/a podrá valorar las horas requeridas de trabajo autónomo del estudiante para considerarlo en la totalidad de la duración del curso.

## **Producto 2.- Informe final de resultados del curso**

Al final de cada curso el instructor o capacitador deberá entregar un Informe final de resultados del curso, que contenga la siguiente información y datos:

- a) Fotografías de evidencia y/o material de clase.
- b) Registro de notas y/o asistencia de los participantes para la entrega de los certificados.
- c) Formulario de la evaluación del curso del docente que será entregado por la Dirección de Formación Continua.
- d) El informe deberá ser escrito en formato Word y presentado en Word y PDF en físico y digital, según los formatos entregados por la Dirección de Formación Continua.

## **5. Actividades y Cronograma**

Las actividades que deberá realizar cada uno de los instructores o capacitadores contratados son las siguientes:

Producto	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Producto 1	Elaborar y entregar el formulario de su propuesta de Formación Continua firmado y de acuerdo a los formatos establecido por la Dirección de Formación Continua. Anexo 1	X			
	Solicitar los espacios físicos y virtuales, cupos, equipos y recursos para el correcto funcionamiento de sus actividades de formación continua. Anexos 1 y 2	X			
	Preparar el material para su curso o actividad de formación continua y subirlo al campus virtual de la Universidad de la Artes.	X			
	*Impartir las clases de su curso o actividad de formación continua de manera presencial, virtual o híbrida.	X	X	X	X
Producto 2	**Elaborar el informe final de resultados del curso.		X		X

\* Dependerá de la cantidad de horas de clase del curso.

\*\*Dependerá de la fecha de culminación del curso

### Fechas a realizarse los cursos

Los cursos aprobados se desarrollarán entre los meses de junio 2022 a mayo de 2023. Los capacitadores contratados deberán detallar en el formulario, su disponibilidad y propuestas de fecha de inicio y de culminación de los cursos. Sin embargo, la definición de las fechas y horarios se acordará con la Dirección de Formación Continua de la UARTES.

### 6. Perfil requerido

Podrán participar personas nacionales o internacionales que residan en Ecuador cuyos conocimientos, saberes y experiencias demostradas se vinculen al ámbito de la propuesta presentada, y que cumplan con el siguiente perfil profesional:

<b>Instrucción:</b>	Tercer Nivel
<b>Título profesional requerido:</b>	Técnico, tecnológico y/o de grado en carreras afines al ámbito de su propuesta y de las artes.
<b>Experiencia profesional comprobable:</b>	Relacionado al ámbito de su propuesta

## C. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

### 1. Duración

La contratación de los capacitadores se realizará en función de la cantidad de horas del curso presentado y aprobado, teniendo como duración máxima 4 meses.

### 2. Honorarios

- a) Para la presente convocatoria se establece un valor fijo de honorarios de \$25,00 (VEINTICINCO DOLARES) por hora impartida más IVA.
- b) El valor total de honorarios se calculará según el número de horas detalladas en su propuesta y las efectivamente cumplidas.
- c) No se reconocerán valores adicionales por hospedaje, movilización, alimentación u otro rubro por fuera del valor de honorarios establecidos.

### **3. Forma de pago**

- a) El pago se realizará contra entrega y aprobación del informe final de resultados del curso por parte de la Dirección de Formación Continua de la Universidad de las Artes. El informe deberá entregarse hasta 5 días posterior a la finalización del curso.
- b) El informe final de resultados del curso debidamente aprobado, se entrega a la OEI junto con la factura correspondiente para el respectivo pago.

### **4. Impuestos**

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

### **5. Requisitos para la firma de contrato**

- a) En función de los procesos propios de la Dirección de Formación Continua de la UARTES, el curso de formación continua se abrirá si se cuenta con el cupo mínimo de estudiantes previo a la firma del contrato. El cupo mínimo para el curso se establecerá en función de la propuesta de capacitación bajo los lineamientos de la Dirección de Formación Continua.
- b) Para la firma del contrato se deberá presentar los siguientes documentos:
  - Copia de documento de identidad
  - Hoja de vida
  - Copia del RUC
  - Certificación de cuenta bancaria
  - Formato OEI para transferencia
  - Formato OEI de declaración responsable de criterios de exclusión y criterios de selección
  - Formato OEI de declaración de imparcialidad y confidencialidad
  - Formulario OEI, de permiso de uso de imagen y de datos personales.
  - Copia de factura

### **6. Restricciones e inhabilidades:**

No podrán participar de la presente convocatoria las siguientes personas:

- a) Las personas naturales que por cualquiera de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estén impedidas de contratar con el Estado.

- b) Las personas naturales o jurídicas cuyos representantes legales sean servidores(as) públicos.
- c) Servidores públicos o docentes de la Universidad de las Artes.
- d) Las personas naturales, con parentesco en línea directa, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, con alguna de las máximas autoridades de la Universidad de las Artes o funcionarios(as) directamente involucrados en el proceso de la convocatoria, es decir, que laboren en la Secretaría de Vínculo con la Sociedad.
- e) Las personas que sean cónyuges o convivientes de las personas o funcionarios(as) directamente involucrados en el proceso de la convocatoria.

## **7. Confidencialidad y protección de datos.**

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificarla capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web: <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## **8. Derechos de título**

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de la UARTES y OEI, por lo cual bajo ningún concepto insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

## 9. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del mismo, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, cronogramas, plazos y costos previstos. La supervisión del trabajo técnico estará a cargo de la Dirección de Formación Continua, quien remitirá a la OEI a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y al adjudicado/a la comunicación formal de conformidad de los productos entregados, para la correspondiente gestión de los pagos según contrato.

### D. INFORMACIÓN PARA POSTULACIÓN

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://oeiecuador.org/Contrataciones/convocatorias>

#### 1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: [contrataciones.ecu@oei.int](mailto:contrataciones.ecu@oei.int). La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se publicará mediante Acta de Adjudicación el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico a quien se adjudique la convocatoria.

#### 2. Forma de presentación de postulaciones

La propuesta se remitirá vía correo electrónico, debe venir en un solo mensaje con el Asunto: "Propuesta de Formación Continua UArtes\_nombre del postulante".

La propuesta debe enviarse en 2 archivos, con el siguiente contenido:

##### Archivo 1:

- *Documento 1:* Propuesta de educación continua escaneada con su firma original o firmada electrónicamente. Las propuestas deberán ser remitidas de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de Formación Continua (Anexo 1).
- *Documento 2:* Documentos habilitantes: hoja de vida, copia de título de tercer nivel o registro de título en Senescyt, RUC y cédula o pasaporte escaneados.

##### Archivo 2:

- Video de máximo 1 min de duración, que exponga las razones por las que su propuesta de capacitación debe ser elegida. El video debe venir en formato mp4.

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es [contrataciones.ecu@oei.int](mailto:contrataciones.ecu@oei.int). Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

### 3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

- Plazo para la presentación de ofertas: Desde el 06 de mayo hasta el 17 de mayo del 2022
- Aclaración de dudas: Desde el 09 de mayo hasta el 11 de mayo del 2022.
- Adjudicación provisional: 23 de mayo del 2022.
- Plazo para presentar reclamaciones: 25 de mayo del 2022
- Notificación de adjudicación definitiva: 27 de mayo del 2022
- Firma del contrato: 3 días laborales posteriores a la adjudicación definitiva

### 4. Método de evaluación y calificación de propuestas

#### Criterios de elegibilidad

Dentro del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, la Dirección de Formación Continua de la UARTES, realizará una primera preselección considerando los siguientes criterios de elegibilidad.

- a) Que corresponda con los campos relacionados al arte y la cultura.
- b) Que cumpla con todos los elementos detallados en el Anexo 1
- c) Que no incurra en algunas de las restricciones e inhabilidades señaladas en el punto 6 de estos TDR.

#### Órgano de Contratación

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones que evaluará las propuestas que hayan sido consideradas elegibles. Esta comisión estará formado por cinco miembros:

- El/la Director/a de Formación Continua de la Universidad de las Artes o su delegado/a
- El/la Director/a de Vínculo con la Comunidad o su delegado/a
- El/la Director/a de la Escuela afín a la propuesta o su delegado/a
- Un/a representante de los/las estudiantes
- Un miembro del área técnica de OEI Ecuador.
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.

Se realizará la apertura de las propuestas y se comprobará que no se ha recibido la documentación completa, la Comisión podrá requerir subsanaciones si lo considerara necesario.

Las propuestas de capacitación evaluadas, para ser adjudicadas tendrán que obtener como mínimo 80 puntos.

**VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos equivalentes a un coeficiente de 0.70):**

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$PT = (\text{Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100.$

PT = Puntuación técnica

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACION	CRITERIO DE PUNTUACION		PUNTAJE MAXIMO
De la propuesta de educación continua:	Pertinencia de la propuesta	Corresponde con los dominios de la Universidad.	5 puntos	30 puntos
		Es coherente entre los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje.	10 puntos	
		Contribuye a cualquiera de los siguientes ámbitos: al perfeccionamiento profesional, la empleabilidad y el desarrollo personal, el diálogo de saberes y/o ciudadanías activas.	15 puntos	
	Viabilidad técnica de la propuesta	Posibilidad de ejecutar la propuesta de acuerdo a la disponibilidad de espacios.	10 puntos	20 puntos
		Posibilidad de ejecutar la propuesta según la disponibilidad de equipos, insumos, infraestructura y condiciones generales requeridas.	10 puntos	
	Análisis de oferta y demanda	Diferenciación y valor de la propuesta (valor agregado de la propuesta)	10 puntos	20 puntos
		Demanda del público al que se orienta la propuesta.	10 puntos	
	Presentación de la propuesta	La estructura de la propuesta es de fácil lectura y comprensión.	2 puntos	10 puntos
		El video expone con claridad las razones por las que su propuesta de capacitación debe ser elegida.	3 puntos	
		Presenta soportes y anexos de evidencia	5 puntos	
<b>Total calificación de la propuesta de capacitación</b>				<b>80 puntos</b>
Perfil del capacitador	Instrucción	Formación de tercer nivel en artes.	10 puntos	10 puntos
		Formación de tercer nivel distinta a la carrera de artes	5 puntos	
		Experiencia comprobable de un año o menos en el campo de su especialidad.	3 puntos	10 puntos

	Experiencia en el campo de la propuesta	Experiencia comprobable de dos años o más en el campo de su especialidad.	5 puntos
	Experiencia docente, de capacitaciones, talleres impartidos o transmisión de conocimientos	Experiencia docente comprobable de un año o menos dictando cursos, capacitaciones, talleres.	3 puntos
		Experiencia docente comprobable de dos años o más dictando cursos, capacitaciones, talleres.	5 puntos
<b>Total calificación del perfil del capacitador</b>			<b>20 puntos</b>
<b>Total puntaje</b>			<b>100 puntos</b>

## 5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo de la Dirección de Formación Continua de la Universidad de las Artes, responsable de elaborar las actas de entrega – recepción de los productos. Estas actas junto con los productos deben ser dirigidos a la OEI, y forman parte del expediente para la solicitud de pagos.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

## 6. Causas para declarar desierto el Proceso de contratación

- Cuando ninguna de las ofertas satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

En Quito, a 28 de abril de 2022.

Oficina Nacional Ecuador  
Organización Estados Iberoamericanos

## ANEXO 1

### PROPUESTAS DE EDUCACIÓN CONTINUA

<b>Nombre del curso:</b>	
<b>Nombre del instructor/a:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>

<b>CAMPO DE LAS ARTES (señale con una x)</b>										
Danza	Artes Visuales	Cine	Literatura	Artes sonoras	Pedagogía en las Artes y Humanidades	Artes Sonoras	Creación Teatral	Otro		
<b>Detalle:</b>										

### DESCRIPCIÓN

<b>a) Indique si su propuesta se identifica con alguna de las líneas de Investigación de la Universidad (Señalar con una x)</b>	
Discursos y Prácticas Artísticas de la Interculturalidad	
Pedagogías Críticas y Creativas desde las Artes	
Relectura de las modernidades y la descolonialidad en las artes	
Políticas de la Cultura, Creatividades y Gestión de las Artes	
Artes, Medios Digitales y Nuevos Lenguajes	
Prácticas Experimentales y Transdisciplinarias en las Artes	
Representación, Memoria y Patrimonio	
Creatividad, Circuitos y Comunidades	
Arte, Ciudadanía y Espacio Público	
Artes y ecologismos	
Género, feminismos y diversidad sexo-genérica	
Historia, estética y filosofía de las artes	

### b) Innovaciones que propone la propuesta (seleccionar)

¿El programa fortalece al sistema educativo?	
¿Aporta a la producción y circulación de prácticas artísticas (formación de audiencias / nuevos públicos)?	
¿Contribuye a la solución de problemáticas sociales?	
¿Favorece la construcción de política pública o instrumentos de gestión pública?	
<b>Detalle:</b>	

### c) Objetivos

<b>Objetivo general:</b>	
<b>Objetivos específicos:</b>	
1.	

2.	
3.	

<b>Nombre de la actividad:</b>				<b>Número de horas de clase impartidas:</b>			
				<b>Trabajo autónomo del estudiante:</b>			
				<b>Duración total del curso en horas:</b>			
<b>Modalidad</b>		Presencial		Virtual		Semipresencial	
<b>Tipo de actividad de formación continua</b>							
Curs o	Laboratori o	Taller	Seminario	Clase magistral	Otra		
<b>Fecha propuesta de inicio:</b>				<b>Fecha propuesta de fin:</b>			
<b>Fecha alternativa de inicio:</b>				<b>Fecha alternativa de fin:</b>			
<b>Horarios:</b>							
<b>Descripción del curso:</b>							
<b>Contenidos a desarrollar por sesión:</b>							
<b>Sesión 1 –</b>							
Tema							
Subtema							
<b>Sesión 2</b>							
Tema							
Subtema							
<b>Resultados de aprendizaje:</b>							
<b>Dirigido a:</b>				<b>Cupo máximo de participantes:</b>			
<b>Requisitos para los participantes:</b>							
<b>Tipo de certificado a entregar</b>				Participación		Aprobación	
<b>Componentes de evaluación (en caso de ser un curso de aprobación):</b>							
<b>Bibliografía</b>							
<b>Perfil del capacitador/a (5 líneas)</b>							
<b>Materiales que deberá traer el participante (de ser necesario):</b>							
<b>Requerimientos (equipos, espacios, otros):</b>							
Espacio requerido:							
Equipos:							
Materiales:							
Otros: (internet, colchonetas, etc)							

**Observaciones:**

**Instructor responsable de la actividad (firma):**

## ANEXO 2

### ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Edificios	Espacios
MZ 14	<b>Plaza pública</b> Capacidad: 200 personas (es un lugar abierto con circulación de personas) Equipos: Se pueden colocar equipos como parlantes, luces, entre otros.
	<b>Sala Patrimonial</b> Capacidad: 60 personas Equipos: Luces. Se puede colocar sonido.
	<b>Área de talleres</b> Capacidad: 25 personas Equipos: sillas y mesas. Se puede colocar sonido.
	<b>Sala Experimental</b> Capacidad: 100 personas Equipos: Ninguno. Se puede colocar sonido.
	<b>Coworking</b> Capacidad: 30 personas Equipos: mesa, sillas y repisas.
	<b>Cine</b> Capacidad: 122 personas Equipos: Pantalla de cine, sonido, iluminación y butacas.
	<b>Terraza</b> Capacidad: 70 personas Equipos: ninguno. Se puede colocar sonido.
El Telégrafo	<b>Salas de danza</b> Capacidad: 25 personas Equipos: Ninguno. Se puede colocar sonido.
Gobernación	<b>Aulas</b> Capacidad: 15 a 30 personas Incluyen proyector y pizarra <b>Laboratorio de cómputo:</b> Capacidad: 20 personas Equipos: 20 computadoras y proyector
Biblioteca	<b>Auditorio</b> Capacidad: 25 personas Equipos: proyector, sistema de audio <b>Terraza</b> Capacidad: 50 personas Equipos: sin equipos